

TEPIC, NAYARIT; NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

Se tiene por recibido el veintitrés de marzo de la presente anualidad, vía correo electrónico al diverso actuuario@itainayarit.org y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el mismo día en el recurso de revisión **B/131/2022**, un oficio signado por Rubén Omar Torres Barragán, Titular de la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Educación**, en el que se tienen por hechas las manifestaciones que refieren para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora bien, al fin de entrar al fondo del asunto, se procedió a analizar todas y cada una de las constancias que obran en los autos del expediente en que se actúa, por lo que, considerando la contestación al presente recurso de revisión, se considera importante destacar lo siguiente:

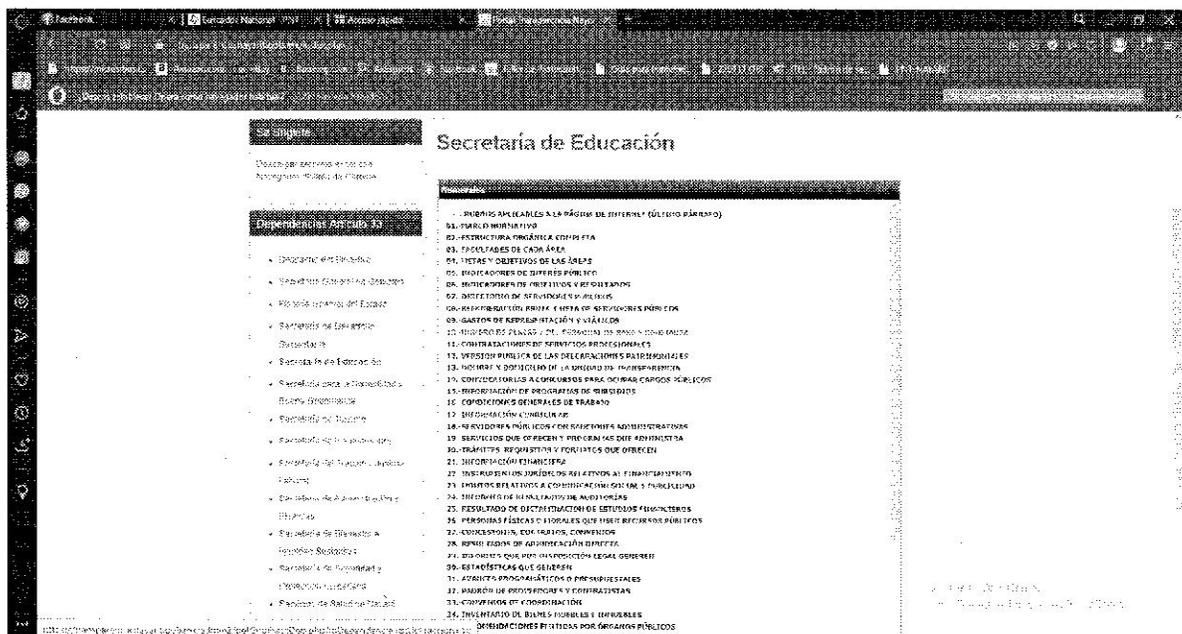
1.- El recurrente en su motivo de inconformidad se inconforma por la entrega de la información en un formato no accesible.

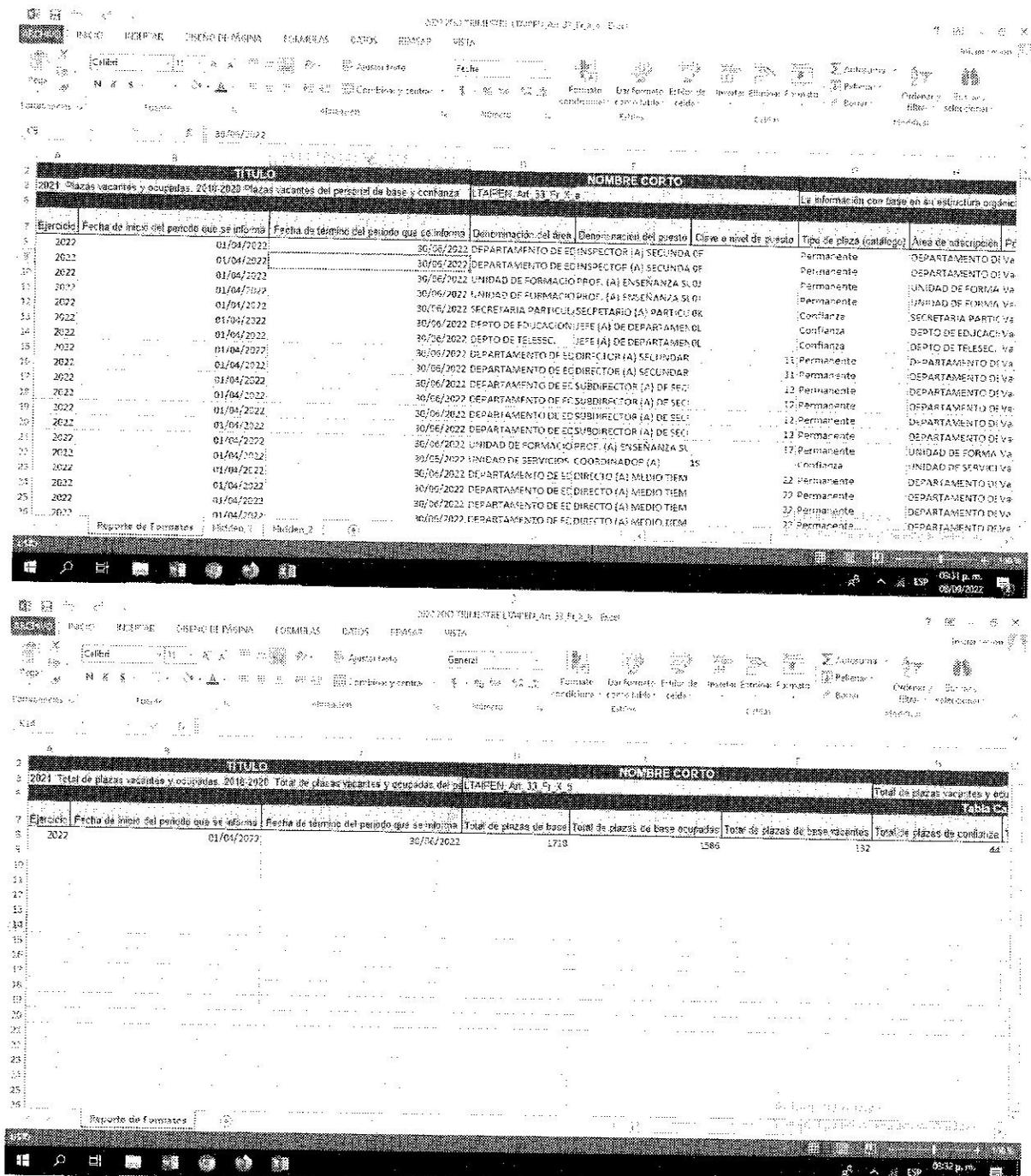
2.- El sujeto obligado a través de las manifestaciones remitidas ante este Instituto, declara que la información solicitada por el recurrente se encuentra publicada en tiempo y forma en su portal.

Por lo que, atendiendo la solicitud de información presentada inicialmente y entrando al estudio de los escritos remitidos por las partes, se advierte que la información solicitada a la Secretaría de Educación, se encuentra debidamente publicada en el Portal de Transparencia, ya que el link proporcionado se encuentra habilitado para su acceso, como se muestra a continuación:

https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=45

8



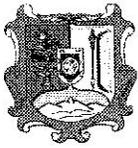


TÍTULO		NOMBRE CORTO					
2021 Total de plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza							Le información con base en la estructura orgánica
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Designación del puesto	Clave o nivel de puesto	Tipo de plaza (catálogo)	Área de adscripción
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC INSPECTOR (A) SECUNDA	OF		Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC INSPECTOR (A) SECUNDA	OF		Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	UNIDAD DE FORMACIÓ PROF. (A) ENSEÑANZA SL OF			Permanente	UNIDAD DE FORMA VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	SECRETARIA PARTICU/SECRETARIO (A) PARTICU	OF		Confianza	SECRETARIA PARTIC VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPTO DE EDUCACION/JEFE (A) DE DEPARTAMEN	OF		Confianza	DEPTO DE EDUCACI VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPTO DE TELESEC. / JEFE (A) DE DEPARTAMEN	OF		Confianza	DEPTO DE TELESEC. VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC DIRECTOR (A) SECUNDA	R		Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC SUBDIRECTOR (A) DE SEC	R		Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC SUBDIRECTOR (A) DE SEC	R		Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC SUBDIRECTOR (A) DE SEC	R		Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC SUBDIRECTOR (A) DE SEC	R		Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	UNIDAD DE FORMACIÓ PROF. (A) ENSEÑANZA SL			Permanente	UNIDAD DE FORMA VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	UNIDAD DE SERVICIOS. COORDINADOR (A)			Confianza	UNIDAD DE SERVICI VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC DIRECTO (A) MEDIO TIEM			Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC DIRECTO (A) MEDIO TIEM			Permanente	DEPARTAMENTO DE VA
2022	01/04/2022	30/06/2022	DEPARTAMENTO DE EC DIRECTO (A) MEDIO TIEM			Permanente	DEPARTAMENTO DE VA

Por consiguiente, **se sobresee** el presente recurso de revisión por los motivos descritos y conforme lo dispuesto en las fracciones IV y V, del artículo 171 de la Ley de Transparencia, lo anterior en virtud de que el sujeto obligado cumplió cabalmente con la publicación de la información al encontrarse vigente en su portal.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente por acordar, se ordena archivar este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

Por último, conforme a lo acordado por el pleno de este Instituto mediante acta extraordinaria de uno de julio de dos mil veintidós y en virtud de que ya fue designada Comisionada, quien ocupara la ponencia B, tórnese a la ponencia de la Licenciada Esmeralda Isabel Ibarra Beas, los autos que integran el presente recurso para su conocimiento y sustanciación; lo anterior, además, para conocimiento de las partes.



NAYARIT



Archívese en definitiva.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Esmeralda Isabel Ibarra Beas**, ante la Secretaria Ejecutiva Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo, quien autoriza y da fe.

